Trabajo

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2.024

Entrada No. Radicado: 08SE2024741100000022999
Fecha: 2024-09-03 08:25:47 am
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario CERTIFICADO DE NO RECLAMACIONES LABORALES
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2024741100000022999

CERTIFICACIÓN DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES Y SANCIONES LABORALES

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE BOGOTA (E)

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, verificado el sistema de Información de Inspección, Vigilancia y Control – SISINFO de la Dirección Territorial de Bogotá D.C., se evidencia que la persona natural o jurídica relacionada a continuación:

RADICADO ENTRADA	05EE2024741100000033698	**FECHA RADICADO**	8/29/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	**IDENTIFICACION**	901269444
CORREO ELECTRONICO	sagaconsultingsas@gmail.com		

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ADVERTENCIAS: El contenido de la presente constancia tiene validez únicamente en la jurisdicción de Bogotá D.C. Si se requiere información sobre otras jurisdicciones o si la labor NO fue desarrollada en esta ciudad, deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial, según sea el caso.
Se expide de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 20 de la Resolución 3455 de 2021 del ministerio del trabajo.
La información contenida en las bases de datos de reclamaciones e investigaciones Administrativas Laborales se reportan a corte:

Investigaciones y Reclamaciones en curso: 31 de julio de 2023 al 31 de julio de 2024
Sanciones en curso: 31 de julio de 2023 al 31 de julio de 2024

JORGE AMAURY GOMEZ RAMIREZ

Verificó y elaboró:
Valentina Cortes
Profesional U

Revisó y aprobó
Andres Orozco
Coord. FC

Revisó y aprobó
Julia Ruiz
Coord. RCC

Revisó y aprobó
Maria Lopez
Coord. PIVCML

Revisó y aprobó
Yiseth Guzman
Coord. RL

Revisó y aprobó
Luz Mendez
Coord. RIyD

Revisó y aprobó
Ismael Manjarres
Coord. RyDJ